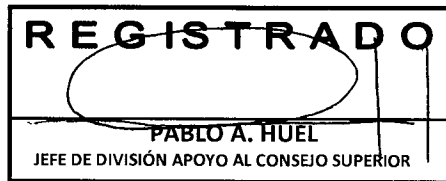




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires 23 de Octubre de 2014.

VISTO la Resolución N° 353/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad Regional Rafaela ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Rafaela al Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1506/2014

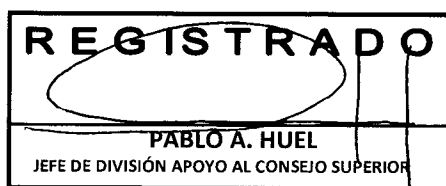
UTN
y.m
n.e.b.
r.a.h

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1506/2014**

**FACULTAD REGIONAL RAFAELA**

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

DEMICHELI, Norma

Área Química

1 Dedicación Simple

D.N.I. N° 16.339.489

Química

Vencimiento de la  
designación

Legajo UTN N° 39801

Materias Básicas

30/10/2018